ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **330**

Vistos: PRIMAVERA , 28 de Marzo de 2018

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: COMERCIAL SOLO VIDRIOS LIMITADA Rut 76310483-4

La Cantidad de 14,000 CATORCE MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 1 VIDRIO CATEDRAL SOLICITADO POR DIDECO, PARA SER INSTALADO EN DEPENDENCIAS PERTENECIENTES AL MUNICIPIO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1324	16/03/2018	14,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		14,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	14,000	
	Totales	14,000	14,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ..... FECHA ..... ASIENTO N° ..... FECHA .....

CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,000
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	14,000	
	Totales	14,000	14,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE SUBROGANTE

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN BARRIA PERALTA
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____